

rrent, se ha dictado auto de fecha 23 de marzo de 2007 por el que se declara a la ejecutada Espadema Internacional S. L., en situación de insolvencia total por importe 17.478,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—18.576.

ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS MAPE, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 128/2006 seguido en este Juzgado a instancia de Irina Blesa Sánchez contra Estructuras y Encofrados Mape, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Estructuras y Encofrados Mape, S. L., en situación de Insolvencia por importe de 9.540,66 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Terrassa, 26 de marzo de 2007.—M.ª Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—18.567.

EXPLOTACIONES EL PUIG, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 15 de marzo de 2007, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, así como aprobar el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos.....	0,00
B) Inmovilizado	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.....	0,00
D) Activo Circulante.....	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
A) Fondos Propios	0,00
I. Capital suscrito	60.110,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-56.510,00
VI. Pérdidas y ganancias.....	-3.600,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos..	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
Total pasivo	0,00

Cabanes (Girona), 15 de marzo de 2007.—La Secretaría del Consejo de Liquidación, doña Rosa Meya Hurtado.—18.716.

FEBRER NORANTAVUIT, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2007, se convoca Junta general ordinaria

de accionistas, a celebrarse el día 30 de mayo de 2007, en el domicilio social, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y el día 31 de mayo de 2007, en el mismo lugar, a las 9,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—19.271.

FERNÁNDEZ FUENTES DAVILA, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 25/07 de este Juzgado, seguido a instancias de doña Paula Rodríguez Nieves, contra la empresa Fernández Fuentes Davila S.L., sobre cantidad, se dictó auto de fecha 28/03/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado Fernández Fuentes Davila S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.865,82 euros de principal más 486,58 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 28 de marzo de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—19.154.

FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de fecha 27 de marzo de 2007 se convoca Junta general de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 22 de mayo de 2007, a las 17.30 horas, en el domicilio social, reuniéndose en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y lugar, para resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del consejo durante el referido ejercicio.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ratificación de cambio de denominación con la consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Aprobación del acta de la junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, incluido el informe justificativo y la propuesta de modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—Don Gregorio Fraile Bartolomé, Secretario del Consejo de Administración. 18.911.

FUQUE, S. L.

(Sociedad escindida)

BATIMO, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

A efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios, celebrada el 12 de marzo de 2007, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de Fuque, Sociedad Limitada, por traspaso de parte de su patrimonio a «Batimo, Sociedad Limitada».

La escisión fue aprobada en los términos del Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 27 de marzo de 2007. Aprobándose a tal fin el Balance de Escisión cerrado el día 30 de diciembre de 2006.

Asimismo, se aprueba el traslado del domicilio social de la mercantil Fuque, Sociedad Limitada, de la calle Maestría de Manises (Valencia), a la calle Lepanto, número 5, de Quart de Poblet (Valencia).

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según el proyecto y el acuerdo adoptado, la escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de mayo de 2007.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general. Durante este plazo los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de marzo de 2007.—El Administrador único de Fuque, Sociedad Limitada, María Amparo Jiménez Alapont.—El Administrador único de Batimo, Sociedad Limitada, Rafael Jiménez Gómez.—19.310.

y 3.ª 13-4-2007

GAESCO HOLDING, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2007, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, a celebrarse el día 30 de mayo de 2007, en el domicilio social, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el día 31 de mayo de 2007, en el mismo lugar, a las 18,15 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del grupo y del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de Auditor de cuentas del grupo consolidado.

Séptimo.—Reelección o nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y a consultar en la web www.gaesco.com y a obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, en forma impresa, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular, las cuentas anuales de la sociedad como las del grupo consolidado, así como los informes de gestión y de los informes del Auditor y las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración a cada punto del orden del día de la Junta general de accionistas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro contable a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas al mismo, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad, siendo necesario en cualquier caso para asistir a la Junta, ostentar la posesión, como mínimo, de 100 acciones, pudiendo agruparse hasta alcanzar dicho número y hacerse representar por otra persona, sea o no accionista.

Se prevé que la Junta general tenga lugar en primera convocatoria, en el día, fecha y hora anteriormente reseñados.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Perelló Pons.—19.272.

GALICIA DUCAL, S. L.

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, D. Santiago Salvador González Estévez, actuando en su calidad de Administrador único de la compañía «Galicia Ducal, Sociedad Limitada», convocan a los socios de ésta compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 22 de mayo de 2.007, a las diez menos cuarto de la mañana, en el Hotel Libertad, sito en la Avenida Alcalde José del Río, número 2, de la localidad de Marín, provincia de Pontevedra, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Segundo.—Análisis y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio del año 2006.

Tercero.—En caso de aprobación de las cuentas del ejercicio 2006, resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Autorización para la transmisión de la totalidad de las participaciones sociales de la compañía «Embotelladores de Revoltosa, Sociedad Limitada», titularidad de la compañía «Galicia Ducal, Sociedad Limitada», a favor de la compañía «Berjisa 2.004, Sociedad Anónima».

Queda a disposición de los socios, en el domicilio social de la compañía «Galicia Ducal, Sociedad Limitada», toda la documentación referida al orden del día propuesto, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita los

documentos que se someten a aprobación en la Junta general ordinaria.

Marín, 26 de marzo de 2007.—Administrador único, D. Santiago Salvador González Estévez.—19.124.

GALLIFA SOLUCIONS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 476/2006 seguido en este Juzgado de lo Social, a instancias de Juan Pablo Orellana y Celso Hugo Recalde Franco contra Gallifa Solucions S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de marzo de 2007 por el que se declara a la ejecutada anteriormente citada, en situación de insolvencia total por importe de 12.893,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido en presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—19.075.

GIPUZKOA TRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Donostia- San Sebastián.

Hago saber: Que en la ejecutoria 09/07 seguida contra el deudor «Gipuzkoa Trans Sociedad Limitada» se ha dictado el 27 de marzo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.129,78 euros de principal y de 813 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 27 de marzo de 2007.—La Secretario Judicial.—19.160.

GLOBAL COMPOSITE, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Girona, avenida Sant Francesc 36, 1º 1.ª el día 24 de mayo de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAVs.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo se acuerdo con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como, y según dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener los documentos que han sido sometidos a la aprobación de la Junta como también el informe de los Auditores, de forma inmediata y gratuita.

Asimismo también se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 28 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Bellsolà Fonalleras.—19.201.

GRUPO MEI MONTAJES ELÉCTRICOS, S. L. PROYECTOS DE COMUNICACIÓN BÁSICA, S. L. CARME SABATE MOMPSEL CIESYME, S. A. KINEFON CONTROL, S. L. SIGELEC DE MONTAJES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 883/2003 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Gabriel Ruiz Perulero, contra Grupo Mei Montajes Eléctricos, S. L.; Proyectos de Comunicación Básica, S. L.; Carme Sabate Mompel, Ciesymel, S. A.; Kinefon Control, S. L., y Sigelec de Montajes, S. L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 16 de febrero de 2007 por el que se declara las empresas antes indicadas en situación de insolvencia por importe de 11.923,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de abril de 2007.—Firmado: Antonio Maria Tovar Pérez, Secretario Judicial.—19.425.

GRUPO SERGESA, S. A.

Oferta de suscripción preferente de acciones

Se comunica a todos los accionistas de esta sociedad que dentro del plazo de un mes y un día, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, podrán ejercer el derecho de preferente suscripción en la ampliación de capital acordada en la Junta de 29 de junio de 2006, según el plazo establecido en el acuerdo adoptado en la Junta celebrada el día 3 de abril de 2007.

Dicho derecho de suscripción preferente, lo es proporcional al valor nominal que cada accionista posea.

La ampliación de capital acordada y cuyo derecho pueden ejercitar, lo es en la cantidad máxima de 5.500.150,35 euros, mediante la creación de 35.198 nuevas acciones nominativas, números 2.340 a 37.537, de 156,26315 euros cada una de ellas, habiéndose previsto la suscripción incompleta.

Las acciones suscritas deberán desembolsarse mediante aportación dineraria en cuanto al 25% del valor,